

**APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA LOS ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUÉPIL**

HUEPIL, 07 DE JULIO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1416 DE 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Ordinario N° 190 de fecha 02 de julio de 2015 emanado por el director de la Escuela D – 1228 de Huépil Sr. Manuel Castillo Quezada donde solicitan colaciones para los alumnos que participaran en la primera jornada de talleres CICE Explora a realizarse el día 09 de julio de 2015 en la ciudad de Concepción.
5. La solicitud de compra N° 157 de fecha 06 de julio de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval.
6. La posibilidad de financia colaciones para los alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil, que participaran en la primera jornada de talleres CICE Explora a realizarse el día 09 de julio de 2015 en la ciudad de Concepción.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Colaciones N° 1 Sándwich de mortadela de pollo y leche de 200 cc, por un valor de 480 más IVA, para los alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil, que participaran en la primera jornada de talleres CICE Explora a realizarse el día 09 de julio de 2015 en la ciudad de Concepción, a proveedor Eduardo Godoy Bizama RUT [REDACTED] por un valor de \$ 3.427 (tres mil cuatrocientos veintisiete pesos) con impuesto incluido
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

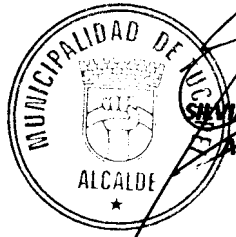


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/AVR/msma



SILVIA SILVA VILCHES  
ALCALDE (S)

